



005---07

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA CONMAESA S.A.

En la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a los Tres días del mes de Mayo del dos mil diecisiete, se reúnen los accionistas de la Compañía CONMAESA S.A., en las oficinas de la compañía, siendo las 14:30 y con la presencia de los accionistas que representan el 100 por ciento del capital suscrito.

Preside la sesión, la Sra. Enma Marianela Encarnación Vélez, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Gerente General.

El Presidente acogiendo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, solicita a los presentes se constituyan en la Junta Universal, para lo cual pide que a través de secretaria se de la formación de la lista de asistentes de acuerdo al Registro de Suscripción de Acciones presentado en la Escritura Publica de Constitución de la Compañía, constatándose el Quórum en el siguiente orden:

Sra. Enma Marianela Encarnación Vélez, propietaria del 87.50% de las Acciones

Sra. Patricia Elena Carguaitongo Puebla, propietaria del 12.50% de las Acciones

Los Accionistas presentes, aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose cumplido con todas las formalidades de Ley, el Presidente declara legalmente instalada la Junta Universal y solicita que por Secretaria se de lectura y ponga en consideración el orden del día:

- 1) Informe del Balance del año 2016
- 2) Informe de Nomina del año 2016
- 3) Informe de Gerente del año 2016
- 4) Informe de Comisario del año 2016
- 5) Informe de Nomina de Administradores del año 2016
- 6) Estado de Resultado Integral del año 2016
- 7) Estado de Cambios en el Patrimonio del año 2016
- 8) Estado de Flujos de Efectivo del año 2016
- 9) Notas a los Estados Financieros del año 2016

Puesto en conocimiento y aprobado en orden del día, solicita la palabra la Accionista Enma Marianela Encarnación Vélez, quien manifiesta que estando dentro del plazo para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, en lo que respecta a los Informes y Estados Financieros de la Compañía, una vez que se han analizado los respectivos informes entregados oportunamente, considera que en forma personal, dichos Informes y Estados Financieros, se encuentran dentro de lo establecido por la Ley de Compañías, los Estatutos y las Normas y Procedimientos de Contabilidad, es su opinión que los mismos deben ser aprobados.

Sin más intervención, la Junta decide respaldar la moción del Accionista que intervino y aprueba unánimemente los Informes del Gerente General y del Comisario así como los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del Año 2017.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la correspondiente Acta, una vez reinstalada la sesión y redactada la presente Acta, se da lectura



por secretaria y se ratifica la aprobación de lo actuado sin modificación alguna, firmando para constancia todos los Accionistas concurrentes, siendo las 17:15, se da por terminada la Sesión de Junta Universal de la Compañía CONMAESA S.A.

Atentamente,



Sra. Enma Marianela Encarnación Vélez
ACCIONISTA



Sra. Patricia Elena Carguaitongo Puebla
ACCIONISTA

Consultora & Constructora Manabí Estructural CONMAESA S.A.

Correos: gerencia@conamesa.com; constructora@conmaesa.com

Telf.: 0980121947; 056051518

Dirección: Los Almendros Mz 8, calle 4ta y avenida 4ta, lot10, piso 2.

Manta - Manabí - Ecuador

